

22

PEGASUS SECRET INVESTIGACIÓN <pegasussecret7805@gmail.com>

Lun 15/02/2021 8:00 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; APLICATIVO <pegasus@iuscentrojuridico.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (264 KB)

MEMORIAL ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA A FEBRERO DE 2021.pdf;

**Señora
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

**Referencia: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: 500014003005-2018-00506-00
Demandante: SAMUEL ALEXANDER FANDIÑO GARZÓN
Demandado: LUIS OMAR BENAVIDES ARÉVALO
Asunto: ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A FEBRERO DE 2021
Requerimiento: C-PS20180029-2021-0027**

RAMÓN ANTONIO URIBE JAIMES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13'493.246 de Cúcuta, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 298481 del C.S. de la J, obrando en mi condición de apoderado judicial del demandante, señor **SAMUEL ALEXANDER FANDIÑO GARZÓN**, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar a su Despacho la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA A FEBRERO DE 2021. ADJUNTO memorial en formato PDF.**

De la Señora Juez, atentamente,

Abg. RAMÓN ANTONIO URIBE JAIMES

C.C. 13'493.246 de Cúcuta N.S.

TP. 298481 del C.S. de la J.

Apoderado Judicial.

E-mail: ruribej400@gmail.com-pegasussecret7805@gmail.com-pegasus@iuscentrojuridico.com.co.-

Cel. 3045454424-3138935242- 3186106919-(8)6606285.



Para "PEGASUS SECRET" es un placer poner a su disposición un grupo de profesionales del derecho con todas las facultades legales para permitir que se haga valer sus derechos a través de las acciones judiciales. Nuestra esencia es la consecución y/o recaudo y contradicción de material probatorio para todo tipo de procesos jurídicos: Atendemos casos de tipo penal, penal militar, sancionatorio, disciplinario, familia, civil, laboral, administrativos, redacción de documentos, tutelas, entre otros. Conózanos y le garantizamos excelentes resultados para sus intereses.

Cordialmente,

Agencia de Investigación y Servicios Jurídicos Especializados "PEGASUS SECRET".

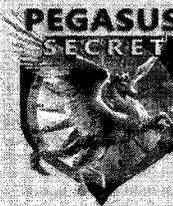
Contactos: 313 8935242 - 3045454424 - 3186106919

distintos a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de su remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Así mismo se considera este mensaje después de enviado a su destinatario como recibido.

El contenido de este mensaje de datos, incluidos los ficheros adjuntos son confidenciales (Artículo 15. Constitución Política de Colombia, Artículo 10. Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre y Artículo 1. Declaración Universal de los DD.HH), especialmente en lo que respecta a los datos personales contemplados en la Ley 1581 de 2012, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que lo comunique al remitente, al correo sargent7805@gmail.com, y proceda a destruirlo o borrarlo y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. Todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales, Si no es el destinatario, no podrá usar este contenido, hacerlo podría tener consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que regulen la materia. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita de difusión.

"Pegasus Secret."

Agencia de Investigación y Servicios Jurídicos Especializados.
Nit.: 79895871-6



Al contestar favor citar C-PS20180029-2021-0027

Señora

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

| | |
|-------------|---|
| Referencia: | EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA |
| Radicado: | 500014003005-2018-00506-00 |
| Demandante: | SAMUEL ALEXANDER FANDIÑO GARZÓN |
| Demandado: | LUIS OMAR BENAVIDES ARÉVALO |
| Asunto: | ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A FEBRERO DE 2021 |

RAMÓN ANTONIO URIBE JAIMES, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13'493.246 de Cúcuta, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 298481 del C.S. de la J, obrando en mi condición de apoderado judicial del demandante, señor **SAMUEL ALEXANDER FANDIÑO GARZÓN**, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar a su Despacho la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA**, con fundamento en lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., en atención a que el demandado no ha cancelado la totalidad de los dineros adeudados, ni los intereses de mora correspondientes, para lo cual me refiero en los siguientes términos así:

Titulo valor **PAGARE**, con fecha de creación cinco (05) de abril de 2016, el cual se hizo exigible a partir del día seis (06) de abril del año 2017, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2'730.891.00) m/cte**, más los intereses de mora conforme a la tasa máxima legal permitida y certificada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA causados hasta la fecha.

| PERIODO | <u>(\$2'730.891.00) DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS VALOR ADEUDADO INTERESES MORATORIOS</u> | INTERESES MORATORIOS |
|---------------|---|----------------------|
| 06 MAYO 2017 | 2.79% | \$ 76.192 PESOS |
| 06 JUNIO 2017 | 2.79% | \$ 76.192 PESOS |
| 06 JULIO 2017 | 2.75% | \$ 75.100 PESOS |

"Pegasus Secret."

Agencia de Investigación y Servicios Jurídicos Especializados.
Nit. 79895871-6



| | | |
|--------------------|-------|-----------------|
| 06 OCTUBRE 2017 | 2.64% | \$ 72.096 PESOS |
| 06 NOVIEMBRE 2017 | 2.62% | \$ 71.549 PESOS |
| 06 DICIEMBRE 2017 | 2.60% | \$ 71.003 PESOS |
| 06 ENERO 2018 | 2.59% | \$ 70.730 PESOS |
| 06 FEBRERO 2018 | 2.63% | \$ 71.822 PESOS |
| 06 MARZO 2018 | 2.58% | \$ 70.457 PESOS |
| 06 ABRIL 2018 | 2.56% | \$ 69.911 PESOS |
| 06 MAYO 2018 | 2.55% | \$ 69.638 PESOS |
| 06 JUNIO 2018 | 2.53% | \$ 69.092 PESOS |
| 06 JULIO 2018 | 2.50% | \$ 68.272 PESOS |
| 06 AGOSTO 2018 | 2.49% | \$ 67.999 PESOS |
| 06 SEPTIEMBRE 2018 | 2.48% | \$ 67.726 PESOS |
| 06 OCTUBRE 2018 | 2.45% | \$ 66.907 PESOS |
| 06 NOVIEMBRE 2018 | 2.44% | \$ 66.634 PESOS |
| 06 DICIEMBRE 2018 | 2.42% | \$ 66.088 PESOS |
| 06 ENERO 2019 | 2.39% | \$ 65.268 PESOS |
| 06 FEBRERO 2019 | 2.46% | \$ 67.180 PESOS |
| 06 MARZO 2019 | 2.42% | \$ 66.088 PESOS |
| 06 ABRIL 2019 | 2.42% | \$ 66.088 PESOS |
| 06 MAYO 2019 | 2.42% | \$ 66.088 PESOS |
| 06 JUNIO 2019 | 2.41% | \$ 65.814 PESOS |
| 06 JULIO 2019 | 2.41% | \$ 65.814 PESOS |
| 06 AGOSTO 2019 | 2.42% | \$ 66.088 PESOS |

"Pegasus Secret."

Agencia de Investigación y Servicios Jurídicos Especializados.
Nit.: 79895871-6



| | | |
|--------------------|--------|--|
| 06 NOVIEMBRE 2019 | 2.38% | \$ 64.995 PESOS |
| 06 DICIEMBRE 2019 | 2.36% | \$ 64.449 PESOS |
| 06 ENERO 2020 | 2.35% | \$ 64.176 PESOS |
| 06 FEBRERO 2020 | 2.38% | \$ 64.995 PESOS |
| 06 MARZO 2020 | 2.37 % | \$ 64.722 PESOS |
| 06 ABRIL 2020 | 2.34 % | \$ 63.903 PESOS |
| 06 MAYO 2020 | 2.27 % | \$ 61.991 PESOS |
| 06 JUNIO 2020 | 2.27 % | \$ 61.991 PESOS |
| 06 JULIO 2020 | 2.27 % | \$ 61.991 PESOS |
| 06 AGOSTO 2020 | 2.29% | \$ 62.537 PESOS |
| 06 SEPTIEMBRE 2020 | 2.29% | \$ 62.537 PESOS |
| 06 OCTUBRE 2020 | 2.26% | \$ 61.718 PESOS |
| 06 NOVIEMBRE 2020 | 2.23% | \$ 60.899 PESOS |
| 06 DICIEMBRE 2020 | 2.18% | \$ 59.533 PESOS |
| 06 ENERO 2021 | 2.17% | \$ 59.260 PESOS |
| 06 FEBRERO 2021 | 2.19% | \$ 59.807 PESOS |
| TOTAL: | | (\$3.074.984.00) TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. |

Las acreencias debidas por el demandado a mi poderdante son: **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2'730.891.00) m/cte**, por concepto de capital, representados en el título valor- **PAGARE** , exigible a partir del día seis (06) de abril del año 2017, suscrito por el demandado, mas, **TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO**

"Pegasus Secret."

Agencia de Investigación y Servicios Jurídicos Especializados.
Nit. 79895871-6



Consecuencialmente a lo anterior, solicito al despacho de manera respetuosa, que si los valores antes indicados en la liquidación, llegaren a superar el monto del límite de la medida cautelar decretada, se sirva ampliar dicha medida, a fin de que los efectos de la acción ejecutiva sean efectivos.

De igual manera solicito, una vez se corran los traslados de Ley, aprobar la presente liquidación del crédito conforme a los valores anteriormente relacionados.

De la Señora Juez, atentamente,

Ramón A. Uribe J
Abogado
T.P. N° 298481 C.S. DE LA J.

Abg. RAMÓN ANTONIO URIBE JAIMES

C.C. 13'493.246 de Cúcuta N.S.

TP. 298481 del C.S. de la J.

Apoderado Judicial.

E-mail: ruribej400@gmail.com-pegasussecre7805@gmail.com-

pegasus@iuscentrojuridico.com.co.-

Cel. 3045454424-3138935242- 3186106919-(8)6606285.

Elaboro: Ramon U.
V.Bo. FB

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
TRASLADOS
ART. 19º credit
FOLIO 27-29
INICIO 09/03/21 TERMINA 11/03/21